



Resolución de 5 de julio de 2022 de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2022.

Por Resolución de 22 de febrero de 2022, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2022 (BOE de 21 de marzo de 2022). En aplicación de lo indicado en los apartados octavo y décimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado, esta Dirección General resuelve

Primero.- Conceder un único premio de 5.000 euros, en cada una de las siguientes categorías:

- 1º.- Compromiso Social a Carles López Picó
- 2º.- Cultura a M^a Magdalena Sánchez Moreno
- 3º.- Medio Ambiente a Marco Maynar Ros
- 4º.- Deporte a Inés Rosado García
- 5º.- Ciencia y Tecnología a M^a Isabel Álvarez Vergara
- 6º.- Derechos Humanos a Ernesto García Maleno

Segundo.- Conceder mención honorífica, sin dotación económica, en las categorías que a continuación se detallan a:

- Bernabé Villalba Silva en Compromiso Social.
- Yeison Fernando García López en Cultura.
- Lucía Sainz Escudero en Medio Ambiente.
- Marta de Diego García en Deporte.
- Alejandro Fernández Muñoz en Ciencia y Tecnología.
- Marta Borrell Fijo en Derechos Humanos.

Tercero.- Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Directora General del Instituto de la Juventud de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación.

La Directora General
María Teresa Pérez Díaz